

RESOLUCIÓN No 627

(07 NOV 2023)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 2 de la Resolución 1825 del 24 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Gestor TI Grado 16 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía 80.133.804, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Gestor TI Grado 16, según lo previsto en el "*Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad*", Resolución 445 del 6 de diciembre de 2021, modificada y adicionada por la Resolución 334 del 20 de junio de 2023.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida del señor mencionado como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un nombramiento.

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía 80.133.804, en el cargo de Gestor TI Grado 16 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el **07 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Director General (E)

Proyectó: Cecilia Riaño Z - Gestor

Revisó: Juan Carlos Rendón López - Experto TH

Mauricio Arévalo Portela - Coordinador de Gestión de Talento Humano

Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General